



TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA INDIVIDUAL CONTRATACION DE CONSULTOR CORRECTOR DE ESTILO EN EL MARCO DEL PROYECTO: “Apoyo a la transformación curricular y Estrategia Multimodal” AÑO 2022

1. Antecedentes

En el año 2020 y 2021 el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) a través de la Dirección Nacional de Educación y Currículo y con la alianza estratégica de la Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO), impulsó una iniciativa de apoyo al diseño y desarrollo curricular en Educación en los diferentes niveles y componentes curriculares. De manera particular centró las atenciones en el desarrollo curricular de Matemática, Lenguaje, inglés, Bachillerato en expresiones artísticas y Tiempo Extendido. Frente a la pandemia del COVID 19 este esfuerzo tuvo un desempeño decisivo de apoyo a la continuidad educativa generando material para los estudiantes, apoyo a teleclases, creación de sitios educativos, virtualización de módulos educativos al servicio de los jóvenes, apoyo al uso de plataformas, capacitación virtual a docentes y personal clave entre otras iniciativas.

A las puertas del año 2022, la alianza estratégica entre MINEDUCYT y FUSALMO darán un apoyo y decidido impulso a la Transformación Curricular y Estrategia Multimodal, que forma parte de la política educativa declarada en el Plan Estratégico Institucional (2019-2024) “Plan Torogoz” del MINEDUCYT en la prioridad 1 *Aprendizajes de Calidad y Significativos a lo largo del ciclo de vida, con pedagogía y currículo pertinente e inclusivo*¹.

La Transformación Curricular en El Salvador consiste en la “renovación del currículo desde sus marcos referenciales, normativos y operativos en la gestión pedagógica que busca la formación integral de la persona a lo largo del ciclo de vida”.

En dicho marco de actuación, el presente proyecto denominado “*Apoyo a la transformación curricular y estrategia multimodal*”, desea contribuir al desarrollo de habilidades y competencias en el estudiantado establecidas en el currículo de educación a través del diseño e implementación de material educativo. De manera específica el proyecto, además de las 4 áreas académicas anteriores, amplía su alcance de desarrollo curricular hacia Ciencia y Tecnología, Estudios Sociales, Educación Artística, Educación Física y probablemente otras más. Un punto clave en el desarrollo curricular será el monitoreo, seguimiento y evaluación de los aprendizajes desde los centros educativos para actualizar y mejorar los materiales y recursos educativos.

Además, centrará su atención en la estrategia multimodal impulsando, además de acciones en teleclases, radioclases y sitios educativos, apoyo en el uso de plataformas educativas, virtualización de recursos al servicio de los estudiantes y refuerzo educativo o nivelación académica con estrategias mixtas presenciales y virtuales con el apoyo de voluntariado. Todo con el fin de contribuir al desarrollo de habilidades y competencias en el estudiantado en su realidad actual e impulsar diferentes alternativas para recuperar y dinamizar los aprendizajes en el nuevo contexto creado por la pandemia y renovado por la innovación y digitalización educativa.

¹ . Plan Estratégico Institucional del MINEDUCYT (2019-2024), paginas 34 (estrategia multimodal) y página 36 (transformación curricular).

2. Objetivo Estratégicos del cargo

Corregir gramática, ortografía, redacción y la coherencia gráfica de los materiales curriculares (Libros de Texto, Cuadernos de Ejercicios y Guías Metodológicas de Lenguaje y otras asignaturas para Primero y Segundo Ciclo de Educación Básica), acordes al Currículo Prescrito y al Plan de Enseñanza establecido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a fin de apoyar el desempeño docente en el aula y garantizar la mejora de los aprendizajes en los estudiantes.

3. Perfil del consultor

- Estudios en Lenguaje, Literatura, Periodismo o Comunicación Social.
- Experiencia laboral, comprobable, en la corrección de estilo de materiales educativos.
- Experticias en ofimática.
- Habilidad para comunicar ideas, acorde al nivel educativo con el cual se establece la comunicación.
- Disponibilidad de tiempo según los requiera el trabajo de esta consultoría.
- Conocimiento básico sobre las asignaturas básicas del currículo nacional.

4. Plazo de la consultoría

El plazo de ejecución de esta consultoría será **de al menos 4 meses** calendario a partir de la fecha de inicio de la misma, este periodo puede prorrogable y/o mayor de acuerdo a la especificidad del trabajo a realizar.

5. Actividades

- Elaboración de Plan de trabajo.
- Revisión de las unidades didácticas de las Guías metodológicas de LENGUAJE de I y II ciclo u otras asignaturas las veces que se requieran hasta lograr un producto final de excelencia curricular.
- Corrección de gramática, ortografía, redacción y coherencia gráfica de la Guía metodológica con el Libro de texto de I y II ciclo, acorde a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y su jefe inmediato.
- Asistencia a reuniones de inducción sobre el diseño de los materiales, de evaluación de productos y cualquier otra relacionada al desempeño efectivo de la consultoría.
- Presentación de informes mensuales detallando el nivel de avance de acuerdo con el cronograma personal de trabajo que le haya sido asignado.

6. Funcionamiento de la consultoría

- Las actividades requeridas en esta consultoría serán realizadas en forma individual garantizando la producción personal esperada según trabajo asignado; sin embargo, deberá realizarse trabajo en equipo para lograr la concordancia en el diseño de todos los elementos que componen el conjunto de materiales educativos ESLENGUA y otras asignaturas entre ellos los Libros de texto y las Guías metodológicas de I y II ciclo.
- El equipo que se conforme responderá jerárquicamente a la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo Curricular de la Educación General de la Dirección Nacional de Educación y Currículo, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- El apoyo y verificación de la calidad editorial estará a cargo del coordinador técnico de ESLENGUA del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- La revisión de las Guías metodológicas contará con el apoyo del equipo autoral, de diagramación y coordinación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

7. Cláusulas de cumplimiento

- Los materiales entregados deberán tener, el visto bueno de aprobación de la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo Curricular de la Educación General de la Dirección Nacional de Educación y Currículo, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- El informe mensual; el cual deberá ser aprobado por Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo Curricular de la Educación General de la Dirección Nacional de Educación y Currículo, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la coordinación de ESLENGUA, en el marco de este proyecto.
- Todo lo que se elabore en esta consultoría será de propiedad intelectual del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

- La no participación a talleres, capacitaciones o actividades de otra índole, relacionadas con la consultoría, será considerada como incumplimiento del calendario de trabajo por parte del consultor.

8. Productos de la consultoría

- Elaboración de un plan de trabajo.
- 1° Informe de avance en la revisión de las unidades didácticas de las Guías metodológicas de Lenguaje u otras asignaturas de I y II Ciclo, acorde a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- 2° Informe de avance en la revisión de las unidades didácticas de Lenguaje u otras asignaturas y/o corrección del Libro de texto asignado y/u otros materiales curriculares, acorde a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.
- 3° Informe de avance en la revisión de las unidades didácticas de Lenguaje u otras asignaturas y/o corrección del Libro de texto asignado y/u otros materiales curriculares, acorde a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.
- Informe final de la consultoría.

9. Forma de presentación de los productos (digital o impreso)

- De cada producto, entregará un original y una copia, en forma impresa y digital.
- Todos los informes con visto bueno de la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo Curricular de la Educación General.

10. Monto de la consultoría

\$ 3,200.00

11. Forma de pago

Se efectuará desembolso en contra entrega de producto haciendo un total de \$3,200.00 La modalidad de la contratación es servicios profesionales, a estos montos se le efectuarán las retenciones correspondientes de ISR e IVA, cuando corresponda.

N°	Producto	Desembolso	Condición
1	Plan de trabajo.	\$ 600.00	Visto Bueno de Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo Curricular de la Educación General.
2	1° Informe de avance en la revisión de las unidades didácticas de las Guías metodológicas de Lenguaje de III Ciclo u otras asignaturas, acorde a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación	\$ 800.00	Visto Bueno de Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo Curricular de la Educación General.
3	2° Informe de avance en la revisión de las unidades didácticas de Lenguaje u otras asignaturas y/o corrección del Libro de texto asignado y/u otros materiales curriculares, acorde a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.	\$ 800.00	Visto Bueno de Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo Curricular de la Educación General.
11	Informe final de la consultoría.	\$ 1000.00	Visto Bueno de Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo Curricular de la Educación General.

12. Fuente de financiamiento

Fondos GOES convenio MINEDUCYT-DNEyC-01/2022